



REUNIÓN DE DIFUSIÓN - REGISTRO DE ASISTENCIA

ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA

ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP 2,5 Y MP10 PARA LA COMUNA DE OSORNO

0 0 0 0 0 8 4 1

(F: FEMENINO; M: MASCULINO)

FECHA: 27.02.2015

LUGAR: SEDE JUNTA DE VECINOS LOS PINOS

Nº	Sexo		Nombre	Institución/organización /empresa	Firma
	F	M			
1	X		ANA Orellana	J.S.V.U "Los Pinos"	Ana Orellana
2	X		ANA Sepulveda	J.S.V.U "Los Pinos"	ANA
3			Rosa Orellana	J.S.V.U "Los Pinos"	Rosa Orellana
4			Cecilia Orellana	J.S.V.U "Los Pinos"	Mario Orellana
5			Raúl Tolosa	J.S.V.U Los Pinos	Raúl Tolosa
6			Sylvia Vargel	J.I.V.U Los Pinos	Sylvia Vargel
7			Sandra Rette P.	J.S.V.U. Los Pinos	Sandra R.
8			Mónica Hernandez	J.S.V.U. Los Pinos	Mónica Hernandez
9			Mysta Soldina S.	J.S.V.U Los Pinos	Mysta
10			Angelica Suarez Olave	J.S.V.U Los Pinos	Angelica



REUNIÓN DE DIFUSIÓN - REGISTRO DE ASISTENCIA

ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA

ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP 2,5 Y MP10 PARA LA COMUNA DE OSORNO

00000842

(F: FEMENINO; M: MASCULINO)

FECHA: 27.02.2015

LUGAR: SEDE JUNTA DE VECINOS LOS PINOS

N°	Sexo		Nombre	Institución/organización /empresa	Firma
	F	M			
1			GLASIS LOUKON	JJUU LOS PINOS	
2			Mario Aguilas	JJUU Los Pinos	
3			Luis Espinoza	JJUU Los Pinos	
4			maria Barrera	JJUU Los Pinos	
5			Vilma Millagui	JJUU Los Pinos	
6			Mario S. Gonzalez R.	JJUU Los Pinos	
7			Cecilia Muñoz B	J.V. Los Pinos	
8			Juana Marian O	JJUU Los Pinos	
9			Edmundo Cardenas	JJUU Los Pinos	
10			Sanior Oyazgo	JJUU Los Pinos	



REUNIÓN DE DIFUSIÓN - REGISTRO DE ASISTENCIA

ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA

ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP 2,5 Y MP10 PARA LA COMUNA DE OSORNO

0 0 0 0 0 8 4 3

(F: FEMENINO; M: MASCULINO)

FECHA: 27.02.2015 LUGAR: SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS LOS PINOS

N°	Sexo		Nombre	Institución/organización /empresa	Firma
	F	M			
1	X		ROSA DELGADO A.	JUNTA VECINO LOS PINOS	Rosa Delgado
2			Jaite Muñoz a	Junta Vecinos Los Pinos	Jaite Muñoz
3			Jaelyn Bascuñán Muñoz	Junta Vecino Los Pinos	Jaelyn Bascuñán Muñoz
4			Pedro Soto Precuña	JUNTA "LOS PINOS"	Pedro Soto Precuña
5			MAIRIA ARIAGADA	COMITÉ DE ALLEGADOS LOS PINOS.	Mairia Ariagada
6			Clementina Lotinau	JUNTA LOS PINOS	Clementina Lotinau
7			Jorge Paragadeo B.	J.S.V.V. Los Pinos	Jorge Paragadeo B.
8					
9					
10					

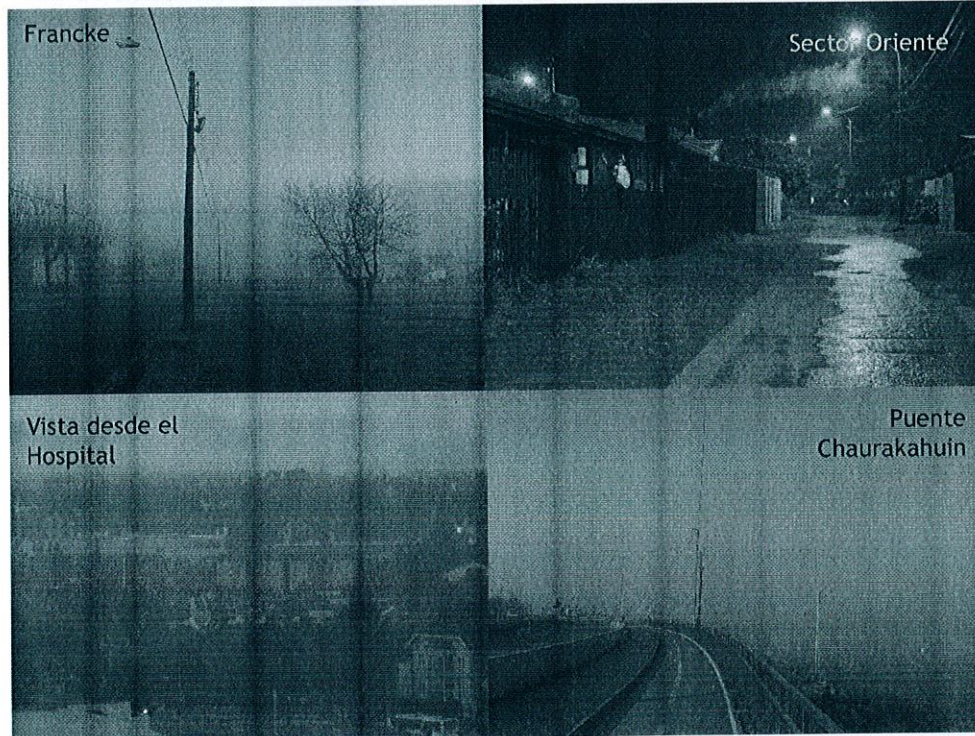
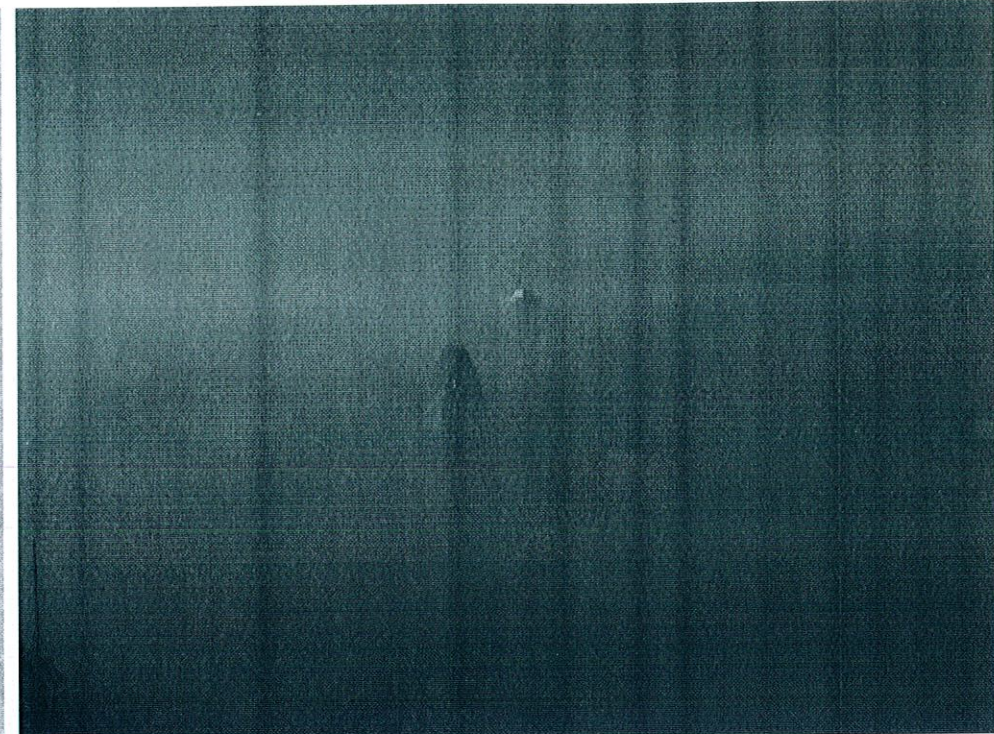


REUNIÓN INFORMATIVA

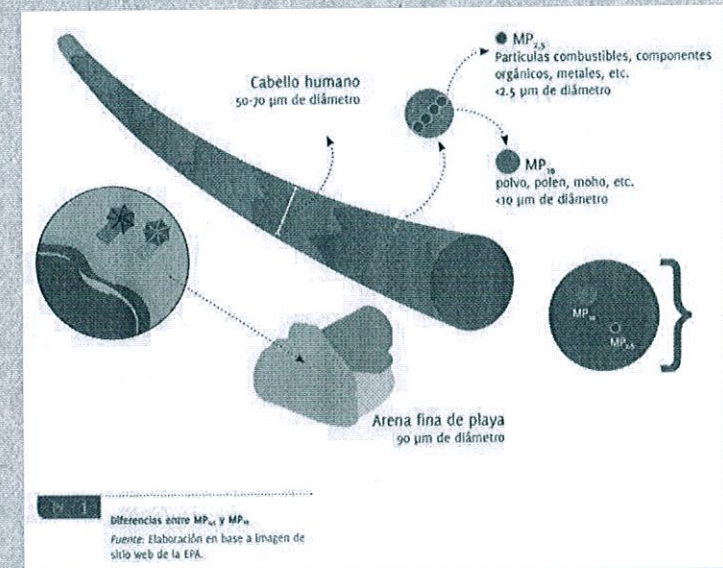
Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)



Febrero de 2014



Material Particulado Respirable (MP)



Efectos en salud del Material Particulado

Las Partículas afectan nuestra salud Mientras más pequeñas, MAYORES EFECTOS.

Las PM 10 impactan en las vías respiratorias superiores y penetran en la zona bronquial, nariz, tráquea y pulmones.

- Faringitis
- Agudización
- Neumonías
- Farfingitis

Las partículas que ingresan a las vías respiratorias con las dimensiones PM 10 (partículas menores a 11 micras de diámetro) y PM 2.5 (partículas menores a 2.5 micras), estas son solo observables con microscopio y precisamente por su paquísima tamaño pueden afectar la salud.

Las PM 2.5 son altamente nocivas por el tamaño y las vías respiratorias. Llegan a las células pulmonares y provocan los problemas inflamatorios, como el edema de las vías respiratorias (inflamación de los tejidos pulmonares) y de tipo respiratoria (cáncer).

Admisiones Hospitalarias

Ataques al corazón
 Disritmia
 Enfermedad isquémica al corazón
 Bronquitis crónica
 Neumonía
 Ataques de asma

En Chile al menos **10 millones** de personas están expuestas a una concentración promedio anual de MP_{2.5} superior a 20 microgramos por metro cúbico.

Calidad de Aire

Concentraciones PROMEDIO DIARIAS de MP 2,5 para Osorno, año 2014

Norma de Calidad Ambiental

Superación

Zona Saturada

Plan de Descontaminación

Es un Decreto Supremo firmado por la presidenta de la República que contiene medidas preventivas, paliativas y correctivas para afrontar el problema de la contaminación atmosférica.

<http://sinca.mma.gob.cl>

sinca.mma.gob.cl

Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire

La información presentada a continuación muestra las concentraciones ambientales de los contaminantes atmosféricos actualmente normados en Chile, asociados a los niveles de concentración que originan situaciones de emergencia ambiental, para aquellas estaciones que cuentan con monitoreo en línea.

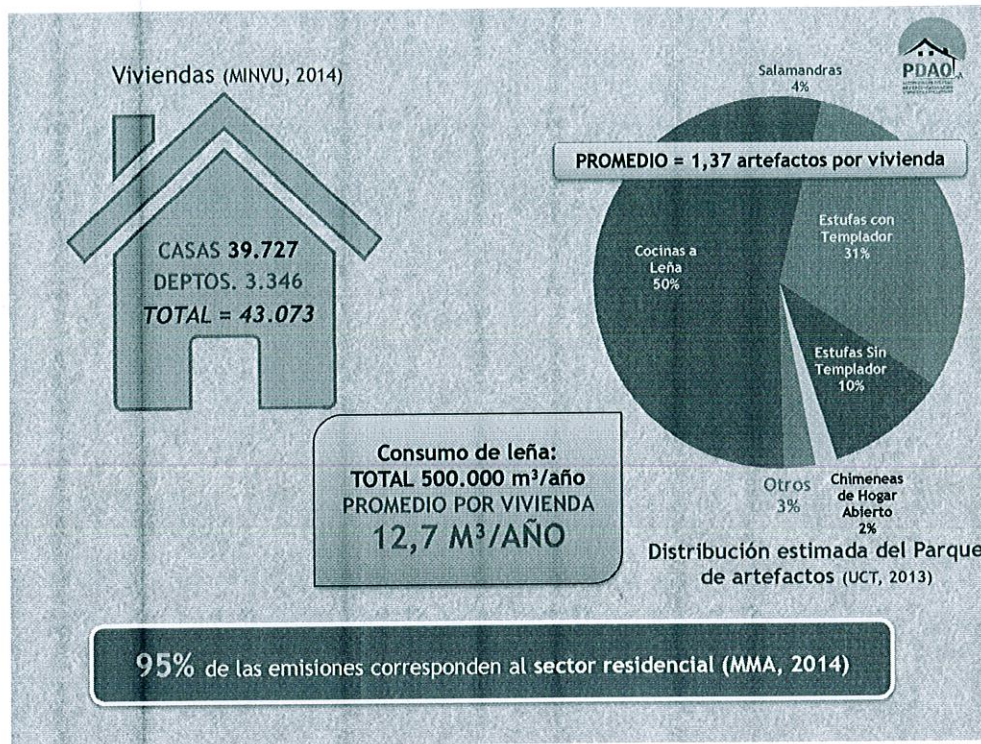
2016 Modelo de Pronóstico CALIDAD AIRE

Calidad del Aire	MP _{2.5} (µg/m ³)
Bueno	0 - 50
Regular	51 - 79
Alerta	80 - 109
Preemergencia	110 - 169
Emergencia	≥ 170

	ZONA NORTE	REGIÓN METROPOLITANA	RANCAGUA (VALLE CENTRAL Y REGIÓN)	CONCEPCIÓN METROPOLITANO	ZONA SUR
INDUSTRIA	90%	27%	20%	40%	10%
TRANSPORTE	10%	37%	15%	10%	10%
LEÑA	0%	15% (30% EN INVIERNO)	65%	50%	80%

FUENTE: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, ESTIMACIÓN EN BASE A INFORMACIÓN DISPONIBLE
 NOTA: COLUMNAS NO SUMAN 100 PORQUE EXISTEN OTRAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN

ÁREAS METROPOLITANAS



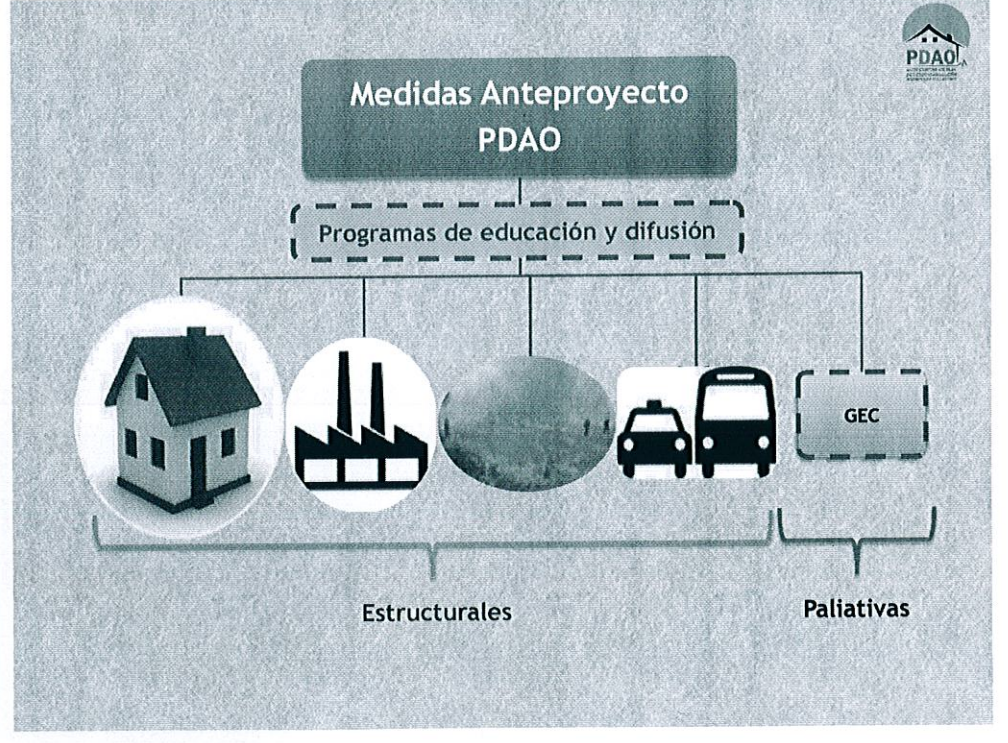
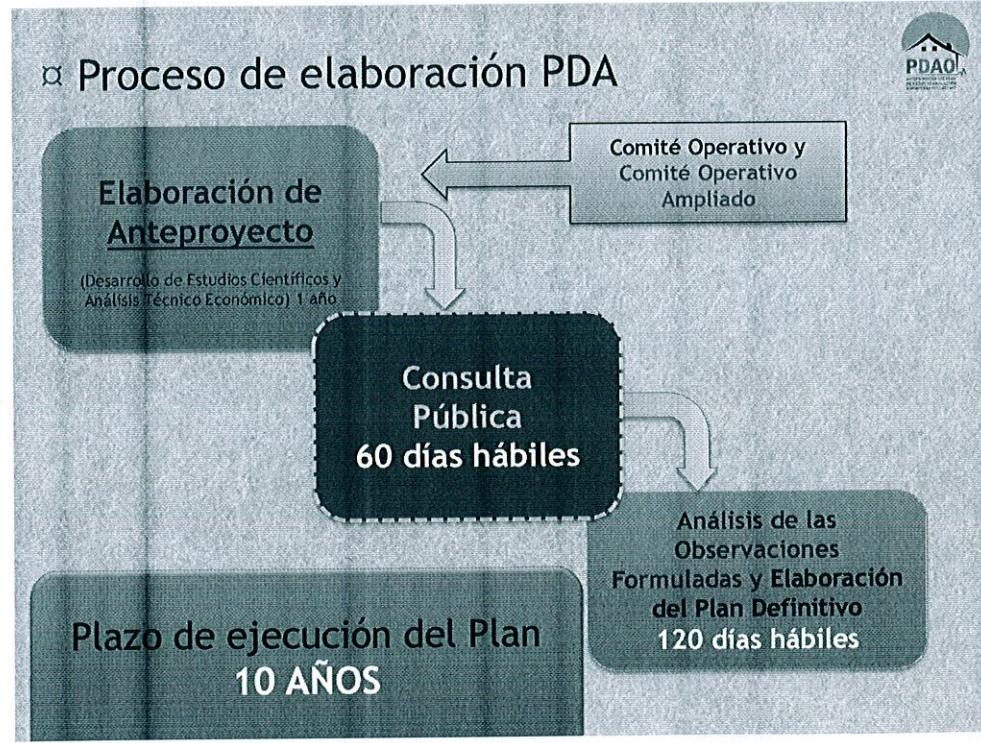
Diario Oficial
 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECLARA ZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO

El Director de Salud Pública de la Región de Los Ríos, en uso de sus atribuciones, declara zona saturada por material particulado respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración diaria y anual, a la comuna de Osorno.

El presente decreto tiene por objeto declarar zona saturada por material particulado respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración diaria y anual, a la comuna de Osorno.

El presente decreto tiene por objeto declarar zona saturada por material particulado respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración diaria y anual, a la comuna de Osorno.



Medidas Sector Residencial

Comunidad Informada

10 años

Artefactos más eficientes y menos contaminantes



Viviendas mas eficientes





Mejor leña



Medidas Sector Residencial

Educación y Sensibilización Ambiental

Monitores ambientales

Capacitación y monitoreo Operación Artefactos de Combustión

Difusión y capacitación comerciantes del Registro de leña

Difusión y Educación comunidad

Estrategia comunicacional

Educación ambiental formal


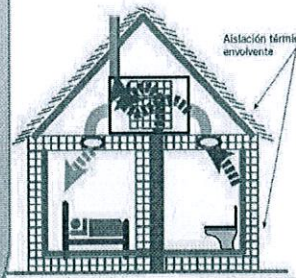
Indicadores SNCAE


Encuentros de educación desarrollo sustentable

MEDIDAS SECTOR RESIDENCIAL

Acondicionamiento térmico de viviendas

- 10.000 subsidios para el acondicionamiento térmico de viviendas (PPPF regular)
- Subsidio de regularización para aquellas viviendas existentes que no estén regularizadas
- 1.000 subsidios para acondicionamiento térmico de viviendas de clase media (diseño de un programa)
- Estándares de construcción más elevados para las viviendas objeto de subsidio y nuevas (envolvente, techumbre, ventanas, etc.)
- Programa de capacitación a comités de vivienda (componente ambiental) y sector construcción (aplican subsidios PPPF)
- Fiscalización obras financiadas con subsidio
- Fomento Obras de innovación energética (sistemas solares térmicos)

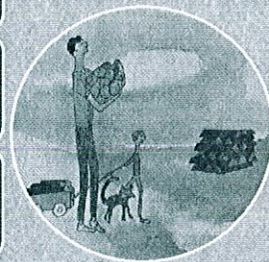





Comité Vecinos y Amigos / EP Yesenia Morales
Reduce consumo leña en un 35%

Medidas Sector Residencial Mejoramiento del combustible

- Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo)
- Se establecerá un registro de comercializadores de leña
- Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña.
- Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones
- Se establecerá un Programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros



Regulación y Mejoramiento del combustible (leña)

Medidas Sector Residencial Regulación a los Artefactos

- Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano
- Restricción de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda
- Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto
- Promover el recambio de artefactos a través de mecanismos tecnológicos
- Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con los requisitos de la Ley N° 20.586 "Regula la Certificación de los Artefactos para Combustión de Leña y otros Productos Dendroenergéticos"
- Promo de 9 meses a través de...
- Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización de artefactos
- Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales
- Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial

OCTUBRE 2014

Medidas Gestión de Episodios Críticos (GEC)

Capítulo VII Anteproyecto PDAO:
Plan Operacional para enfrentar episodios críticos

Zonas territoriales aplicación de medidas

Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire

Calidad del Aire	MP2.5 (µg/m³)
Buena	0 - 50
Regular	51 - 79
Alerta	80 - 109
Pre-emergencia	110 - 169
Emergencia	≥ 170

Plan Comunicacional

GEC
Abril a Septiembre

Alerta:
Prohibición humos visibles 24 hrs.

Pre Emergencia:
Prohibición de uso de artefactos a leña y calderas de potencia ≥75KW con emisión por sobre 30 mg/m³ de 18:00 a 06:00 hrs

Emergencia:
Prohibición de uso de artefactos a leña y calderas de potencia ≥75KW con emisión por sobre 30 mg/m³ 24hrs



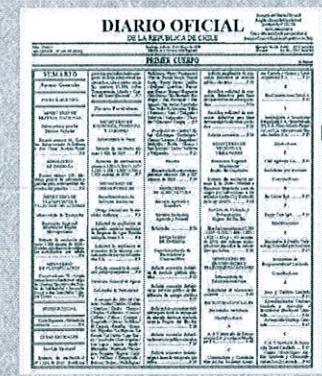
Consulta pública



¿Cómo Participar?



Cualquier persona natural o jurídica podrá formular observaciones al contenido del Anteproyecto de Plan



PLAZO

60 DÍAS HÁBILES

Finaliza:
17 Marzo 2015

Formas de participar



LAS OBSERVACIONES, ANTECEDENTES, CONSULTAS Y/O COMENTARIOS DEBEN REALIZARSE POR ESCRITO

- Mediante CARTA a la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos:
 - San Martín n°80 tercer piso, Puerto Montt
 - Bernardo O'Higgins n°615, of. 411, Osorno



2. Por INTERNET:

www.mma.gob.cl o epac.mma.gob.cl



epac.mma.gob.cl

e-PAC
Participación Ciudadana en Planes y Normas

Bienvenidos a e-PAC, sitio online de participación ciudadana en regulaciones ambientales

Listado de procesos de consulta pública

Nombre del Plan o Norma	Ámbito territorial	Tipo de proceso	Fecha inicio	Fecha término	Días hábiles	Nº Observaciones	Estado Consulta
Anteproyecto del Plan de Fito y MIP para los comunas de Chilo y Chilo Viejo	Regional	Nueva	6-2-2015	5-5-2015	64	0	Cerrada
Anteproyecto de Plan de Descartaminación Atmosférica por MP10 para el Comuna de Talca	Regional	Nueva	20-7-2015	23-4-2015	72	0	Cerrada

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente
JCS/STC



APRUEBA ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP2,5 y MP10 PARA LA COMUNA DE OSORNO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1218

SANTIAGO, 28 NOV 2014

VISTO: Lo dispuesto en la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S N° 39 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descartaminación; en el Decreto Supremo N° 12, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Material Particulado Fino Respirable MP2,5; en el Decreto Supremo N° 20, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma de Calidad Primaria Para Material Particulado Respirable MP10; en el Decreto Supremo N° 27, de 26 de julio de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara Zona Saturada por Material Particulado Respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por Material Particulado Fino Respirable MP2,5, como concentración diaria y anual a la comuna de Osorno; en la Resolución Exenta N° 434, de fecha 27 de mayo de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 30 de mayo de 2013, y en el Diario Austral de Osorno el día 2 de junio de 2013, que dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Descartaminación

3. Mediante un **FORMULARIO**, que debe ser retirado y entregado en la oficina de la SEREMI

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 003651



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública.
 - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
 - Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epoc.mma.gob.cl>.

(*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

Nombre del Plan o Norma Ambiental (*)

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredite la PJ y Representación legal vigente (*)

SI

NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (*)

Domicilio (*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

El éxito del futuro Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, dependerá en gran medida del conocimiento, compromiso y participación de toda la comunidad Osornina.



Equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Lagos

Contacto: Puerto Montt 065 2 562364

Osorno 79665132